

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-7608 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 190, de 3 de octubre de 2022, de revocación de competencias delegadas en Jefatura Provincial de Tráfico en materia de sanciones por infracciones a las normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad civil en el Municipio. Expediente 257/2019.*

Publicado el anuncio de revocación de competencias delegadas en Jefatura Provincial de Tráfico en materia de sanciones por infracciones a las normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad civil en el municipio, en el Boletín Oficial de Cantabria número 190 de fecha 3 de octubre de 2022, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el Artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En la página 26041, donde dice:

"SEGUNDO.- Comunicar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria que desde la fecha de publicación de la presente resolución en el BOC, la competencia para la gestión y cobro de las sanciones que los Agentes de la Policía Municipal impongan dentro de este término, con expresa tramitación de todos los procedimientos sancionadores, exceptuando las sanciones que impliquen la retirada de puntos en el carnet de conducir, impuestas en el municipio de Santillana del mar".

Debe decir:

"SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOC y sede electrónica municipal, y comunicar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria que desde la fecha de publicación del acuerdo en el BOC, la competencia para la gestión y cobro de las sanciones que los Agentes de la Policía Municipal impongan en el municipio, así como sus procedimientos sancionadores, pasa a ser ejercida por el Ayuntamiento de Santillana del Mar, exceptuando las sanciones que impliquen la retirada de puntos en el carnet de conducir".

Santillana del Mar, 3 de octubre de 2022.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2022/7608

CVE-2022-7608